

adscrito al Área de Conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería.

Granada, 18 de junio de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 20 de junio de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Juan López Sánchez Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 14 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 1997), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan López Sánchez, con documento nacional de identidad número 75.200.140, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal», adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 20 de junio de 1998.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 24 de junio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Angel Vicente Delgado Mora Catedrático de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del

Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de Física Aplicada, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Angel Vicente Delgado Mora Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Física Aplicada.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Física Aplicada.

Granada, 24 de junio de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 24 de junio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz Profesor Titular de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Historia Moderna, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Historia Moderna.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Historia Moderna y de América.

Granada, 24 de junio de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 18 de junio de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad al acuerdo de 11 de junio de 1998, del Tribunal Calificador Unico del turno de promoción interna a Oficiales de la Administración de Justicia, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado el concurso restringido.

Mediante Acuerdo de 11 de junio de 1998, el Tribunal Calificador Unico del turno de Promoción Interna a Oficiales de la Administración de Justicia, hace públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado el concurso restringido.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo, del Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

DISPONE

Dar publicidad al Acuerdo de 11 de junio de 1998, del Tribunal Calificador Unico del turno de Promoción interna a Oficiales de la Administración de Justicia, por el que se hacen

públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado el concurso restringido, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Dada la extensión de los listados que como Anexo a esta Resolución se publican en el Boletín Oficial del Estado, se omite su reproducción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los listados se podrán consultar en la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, Telf.: 95.455.33.00.

Sevilla, 18 de junio de 1998.- La Directora General, Ana Isabel Moreno Muela.

A N E X O

ACUERDO DE 11 DE JUNIO DE 1998, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL TURNO DE PROMOCION INTERNA A OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, POR EL QUE SE HACEN PUBLICAS LAS RELACIONES DE ASPIRANTES QUE, CON CARACTER PROVISIONAL, HAN SUPERADO EL CONCURSO RESTRINGIDO

De acuerdo con lo previsto en la Base 2.7.1 de la Orden de Convocatoria, y una vez finalizada por los respectivos Tribunales la valoración de los méritos documentados por los aspirantes, este Tribunal Calificador Unico acuerda lo siguiente:

Primero. Hacer públicas las listas de aspirantes que con carácter provisional han superado el concurso restringido de promoción interna por cada ámbito territorial, y que figuran en Anexo I al presente acuerdo.

El baremo de méritos contenido en la base 2.3 de la Orden de Convocatoria, en aquellos apartados susceptibles de graduación, se ha efectuado por parte de este Tribunal Calificador Unico y se han hecho públicas estas graduaciones en los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Organos competentes de las Comunidades Autónomas con competencia en materia de personal de la Administración de Justicia.

En las puntuaciones otorgadas se ha tenido en cuenta el límite máximo establecido en cada apartado.

Segundo. En Anexo II figuran los aspirantes que no han obtenido la puntuación mínima requerida (mínimo 8 puntos) en la base 2.1 de la Orden de la Convocatoria, a los efectos previstos en el apartado Cuarto de la Resolución de 5 de febrero de 1998 (BOE del 11).

Tercero. Contra el presente Acuerdo los interesados podrán efectuar alegaciones, ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de quince días naturales, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

RESOLUCION de 30 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Opción Informática, Código C2003.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 3 de abril de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Opción Informática (BOJA núm. 49, de 2 de mayo de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900-50.92.92.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignen el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 30 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado Centro base o falta compulsa
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa o paga fuera de plazo

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Director General, código 620583, adscrito a la Dirección

General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Consejería de 23 de abril de 1998 (BOJA núm. 52, de fecha 9.5.98), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 23 de junio de 1998.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 27.282.305.
Primero apellido: Rengel.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: Antonio.
C.P.T.: 620583.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario Director General.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: D. G. de Fondos Europeos.
Centro destino: D. G. de Fondos Europeos.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 24 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Oficina Técnica, código 619630, adscrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Consejería de 15 de abril de 1998 (BOJA núm. 51, de fecha 7.5.98), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 24 de junio de 1998.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 28.467.398.
Primero apellido: Barranco.
Segundo apellido: Moreno.
Nombre: Francisco Javier.
C.P.T.: 619630.
Puesto de trabajo adjudicado: Oficina Técnica.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: D. G. de Patrimonio.
Centro destino: D. G. de Patrimonio.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca un proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal.

El artículo 23 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, establece los requisitos para que las Consejerías y Organismos Autónomos puedan formalizar contratos laborales de carácter temporal con cargo a los respectivos créditos para inversiones.

Con fecha 20 de marzo de 1998, se presenta a la Consejería de Gobernación y Justicia una Memoria de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, solicitando la contratación de personal laboral temporal para el Programa «Oficinas de Rehabilitación».

Por Resolución de 15 de abril de 1998, de la Secretaría General para la Administración Pública, se informa favorablemente las contrataciones de personal laboral temporal, con la distribución por categorías y titulaciones que se establece en la misma para el Programa de Oficinas de Rehabilitación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De conformidad con lo establecido anteriormente esta Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

HA RESUELTO

1. Convocar un proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal con cargo al Capítulo de Inversión para el Programa de Oficinas de Rehabilitación de esta Delegación Provincial.

2. El número total de contrataciones afectadas será el que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, distribuidas de acuerdo a las categorías profesionales y titulaciones que se señalan en el mismo.

3. Las Bases de la presente Convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Constitución, s/n, en Cádiz.

ANEXO NUM. 1

Categoría: Titulado Superior.
Titulación: Ldo. Derecho.
Núm. dop.: 1.

Categoría: Titulado Superior.
Titulación: Arquitecto.
Núm. dop.: 2.

Cádiz, 15 de junio de 1998.- El Delegado, José de Mier Guerra.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 28 de abril de 1998 (BOJA núm. 56, de 19 de mayo), por el que se nombra al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada o Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de junio de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO I

DNI: 28.715.893.
Primer apellido: López.
Segundo apellido: Gilibert.
Nombre: Victoria Eugenia.
Puesto trabajo adjudicado: Secretario/a Subdirector General.
Código puesto: 699976.
Organismo Autónomo: SAS.
Centro directivo de destino: Dirección General de Personal y Servicios.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 24 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 24 de abril de 1998 (BOJA núm. 55, de 16 de

mayo), por el que se nombra al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada o Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de junio de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO I

DNI: 24.102.285.
Primer apellido: Muñoz.
Segundo apellido: Rojas.
Nombre: Miguel.
Puesto trabajo adjudicado: Jefe Asesoría Jurídica Provincial.
Código puesto: 701582.
Organismo Autónomo: SAS.
Centro directivo de destino: Dirección General de Personal y Servicios.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de junio de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Ges-

ción de Recursos Humanos, Edificio Torretriana, Avda. José Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro Personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 22 de junio de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: D. G. Formación Profesional y Solidaridad en la Educación.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a Director PAI.

Código: 526518.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración:

Características esenciales:

Grupo: D.

Cuerpo: P-D1.

Area funcional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 18.

C. específico RFIDP/ptas.: XXXX-830.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 1.

Titulación:

Otras características:

Funciones: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 16 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se deja desierta la adjudicación del puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se deja desierto el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 16 de diciembre de 1997 (BOJA núm. 9, de 24 de enero de 1998).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada o Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de junio de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: -

Primer apellido: -

Segundo apellido: -

Nombre: -

C.P.T.: 520260.

Denom. puesto trabajo: Secretario/a Director Provincial.

Consejería: Medio Ambiente.

Centro directivo: D. P. Huelva.

Centro destino: D. P. Huelva.

Localidad: Huelva.

RESOLUCION de 25 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 4 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 140, de 2 de diciembre de 1997), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de junio de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.174.539.

Primer apellido: Chiroso.

Segundo apellido: Ríos.

Nombre: Manuel.

C.P.T.: 514258.

Denominación puesto de trabajo: Sv. Estructuras.

Consejería/O. Autónomo: Medio Ambiente.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

Constituido en esta misma fecha, el Tribunal de referencia ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la valoración de la Fase de Concurso, conforme a lo establecido en la base séptima de la convocatoria, y declarar aptos a los aspirantes que se indican en la relación que con esta misma fecha, se ha hecho pública en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Los aspirantes podrán formular reclamaciones a dicha valoración en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Convocar a los aspirantes declarados aptos para la celebración del primer ejercicio de la Fase de Oposición, que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Formación de la primera planta de la sede de la Cámara de Cuentas, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35 de Sevilla.

Sevilla, 30 de junio de 1998.- El Consejero Mayor y Presidente del Tribunal Calificador, Rafael Navas Vázquez.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

ACUERDO de 30 de junio de 1998, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía convocadas por Resolución de 15 de noviembre de 1995.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 137/1998, de 23 de junio, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de la Mujer.

P R E A M B U L O

Por el Decreto 265/1997, de 11 de noviembre, se crean en la relación de puestos de trabajo correspondiente al Instituto Andaluz de la Mujer los centros de prestación directa de servicios en el ámbito de la mujer, con objeto de completar la red periférica de centros asignados a dicho Organismo. En el mismo Decreto se define el perfil de los puestos a las exigencias especiales que conlleva la gestión y ejecución de programas sobre igualdad de oportunidades, intervención social y jurídica y participación en la materia competencial de la mujer. No obstante, la provisión de ciertos puestos requiere el ajuste planteado en el presente Decreto.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Comisión del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública Andaluza, y en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de junio de 1998,

D I S P O N G O

Artículo Unico. Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de la Mujer.

Se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo del Instituto Andaluz de la Mujer en los términos que figuran como Anexo del presente Decreto.

Disposición Adicional Unica. Modificación presupuestaria. Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor con efectos de 1 de julio de 1998.

Sevilla, 23 de junio de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

A N E X O

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M E R O	M O D O	T I P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					G R U P O	C U E R P O	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.C. RFLUP	C.D. C.ESPECÍFICO	E X P	F O R M A C I Ó N	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN INST. ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE LA MUJER

CAO12

AÑADIDOS :

791485 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC , S II 01 XX--- 184 PROC. ATENC. MUJER CAO12

MODIFICADOS

791454 TITULADO GRADO MEDIO..... 4 L PC , S II 01 XX--- 184 DPL. GRADUADO SOCIAL D. T. SOCIAL; PROF. EGB. PROC. ATENC. MUJER CAO12

791454 TITULADO GRADO MEDIO..... 3 L PC , S II 01 XX--- 184 DPL. GRADUADO SOCIAL D. T. SOCIAL; PROF. EGB. PROC. ATENC. MUJER CAO12

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE LA MUJER

CORDOBA

AÑADIDOS :

791475 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC , S II 01 XX--- 184 PROC. ATENC. MUJER CORDOBA
791483 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC , S IV 02 ----- 0 CORDOBA
PLAZA A EXTINGUIR

MODIFICADOS

791474 TITULADO GRADO MEDIO..... 4 L PC , S II 01 XX--- 184 DPL. GRADUADO SOCIAL D. T. SOCIAL; PROF. EGB. PROC. ATENC. MUJER CORDOBA

791474 TITULADO GRADO MEDIO..... 3 L PC , S II 01 XX--- 184 DPL. GRADUADO SOCIAL D. T. SOCIAL; PROF. EGB. PROC. ATENC. MUJER CORDOBA

SUPRIMIDOS

791482 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC , SO D P-01 ADMON. PÚBLICA 12 X---- 293 CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE LA MUJER

HUELVA

AÑADIDOS :

792016 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC , S II 01 XX--- 184 PROC. ATENC. MUJER HUELVA

MODIFICADOS

792014 TITULADO GRADO MEDIO..... 4 L PC , S II 01 XX--- 184 DPL. GRADUADO SOCIAL D. T. SOCIAL; PROF. EGB. PROC. ATENC. MUJER HUELVA

792014 TITULADO GRADO MEDIO..... 3 L PC , S II 01 XX--- 184 DPL. GRADUADO SOCIAL D. T. SOCIAL; PROF. EGB. PROC. ATENC. MUJER HUELVA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M		A D S	MODO		TPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
		ACCESO	ADM		GRUPO	CUERPO		ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	C.D.	C.ESPECÍFICO		DIP	FORMACIÓN			
										C.C.	REIDP			PTSM		
															ÁREA RELACIONAL	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE LA MUJER

JAE

AÑADIDOS :

792035	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	L	PC	S			II			01	XX---	184		JAE
792041	ADMINISTRATIVO.....	1	L	PC	S			III			01	----	0		JAE
792043	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	PC	S			IV			02	-----	0		PLAZA A EXTINGUIR

MODIFICADOS

792034	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	L	PC	S			II			01	XX---	184		JAE
792034	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	L	PC	S			II			01	XX---	184		JAE

SUPRIMIDOS

792040	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	SO			C		P-CI	14	X----	283		JAE
792042	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	SO			D		P-OI	12	X----	283		JAE

ORDEN de 18 de junio de 1998, por la que se constituye con carácter permanente la Mesa de Contratación específica para los contratos con cargo al Programa 21F de la Sección 10.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 22 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, por el que se desarrolla parcialmente la anterior, así como lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con las disposiciones citadas y con lo previsto por la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Primero. Constituir, con carácter permanente, la Mesa de Contratación que intervendrá en los procesos de licitación y propondrá las adjudicaciones de los contratos que deban financiarse con cargo al Servicio presupuestario 04 del programa 21F de la Sección 10, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Titular, la Subdirectora General de Recursos Humanos y Medios Materiales. Suplente, la Jefe del Servicio de Contratación y Administración de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales.

Vocales:

- a) Titular, el Jefe del Servicio proponente del expediente de contratación. Suplente, un funcionario del Centro Directivo correspondiente, especialista en la materia de que se trate.
- b) Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- c) Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- d) Cuando por exigencias de la normativa vigente debe estar representado en la Mesa algún otro Centro Directivo, se incorporará como Vocal un funcionario designado por el titular del mismo.

Secretario: Titular, la Jefe de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Administración de la Dirección General de Recurso Humanos y Medios Materiales. Suplente, un funcionario de los adscritos al Servicio de Contratación y Administración.

Segundo. Los miembros suplentes sustituirán a los titulares en casos de ausencia, vacante o enfermedad, sin perjuicio de los actos de delegación expresa que puedan dictarse.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla 18 de junio de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

RESOLUCION de 25 de junio de 1998, de la Delegación del Gobierno de Jaén, dictado el expediente 29/98, de permuta de un inmueble propiedad de la Cámara Agraria Local de Cazalilla, por local a construir por el Ayuntamiento de Cazalilla en dicho inmueble.

En el expediente instruido al efecto por el Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén), se ha dado cumplimiento a lo

establecido en los artículos 22.2.l) y 47 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local; 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Considerando lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 1271 del Código Civil.

Siendo competente la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, cuando su cuantía no exceda del 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero, de desconcentración de competencias.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Prestar conformidad al siguiente expediente de permuta, acordada por el Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén), en sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de 1996.

Adquisición del Ayuntamiento, mediante permuta, de inmueble propiedad de la Cámara Agraria Local de Cazalilla, sito en C/ Eras Altas, 16, de dicha localidad, de superficie total de 952 m², constituidos por 275 m² construidos y dos patios de 176,96 m² y 500,04 m², respectivamente, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Andújar, Libro 57 de Cazalilla, Folio 151, Finca 3.221, Inscripción 2; por el siguiente bien futuro: Local destinado a dependencias de la Cámara Agraria Local de Cazalilla de 50 m² a construir por el Ayuntamiento en dicho inmueble con acceso directo por C/ Eras Altas, e independencia de otras construcciones.

Valor pericial equivalente de ambos bienes: Ocho millones cuarenta mil doscientas pesetas (8.040.200 ptas.).

Esta conformidad queda condicionada a la efectiva construcción del local, a su clasificación como bien patrimonial y a su depuración física y jurídica conforme a lo previsto en el artículo 113 del citado Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Notifíquese la presente Resolución al Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla y remítase al BOJA para su publicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde la publicación de la misma en el BOJA, recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 25 de junio de 1998.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 25 de junio de 1998, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se presta conformidad a la permuta de finca propiedad del Ayuntamiento de Medina Sidonia por nave industrial propiedad de don Francisco Ruiz Barrera.

Recibido en esta Delegación del Gobierno expediente promovido por el Ayuntamiento de Medina Sidonia sobre permuta de una finca propiedad de dicha Corporación Local con nave industrial propiedad de don Francisco Ruiz Barrera.

En el expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y